

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» y en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lucena, 6 de septiembre de 2001.—El Alcalde, José Luis Bergillos López.

18039 RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Paiporta (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 201, de 24 de agosto de 2001, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4.078, de fecha 4 de septiembre de 2001, se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Economista, Escala de Administración Especial, subescala Técnico Superior (grupo A), mediante concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Paiporta, 6 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Bartolomé Bas Tarazona.

18040 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Deporte.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 201, de fecha 30 de agosto de 2001, publica, íntegramente, las bases aprobadas por Decreto del señor Concejal-delegado de Personal de este Ayuntamiento, para la selección de una plaza de Técnico de Deporte, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo para tomar parte en este proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este día fuese sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Olvera, 7 de septiembre de 2001.—El Alcalde accidental.

18041 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Teulada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Gestión.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 193, de fecha 23 de agosto de 2001, se publican, íntegramente, las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico Medio de Gestión. La plaza convocada será provista por oposición, turno de promoción interna, mediante el sistema de selección de concurso-oposición.

Denominación de la plaza/puesto: Técnico Medio de Gestión. Escala de Administración General, subescala Técnicos Medios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y, en su caso, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Teulada, 7 de septiembre de 2001.—El Alcalde, José Ciscar Bolufer.

18042 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 200, de 30 de agosto de 2001 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 103, de 6 de septiembre de 2001, han sido publicadas las bases reguladoras del proceso selectivo para cubrir, en propiedad, las siguientes plazas, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

Seis plazas de Conserjes Multifuncionales (reservadas a personas con minusvalías), vacantes en la plantilla del personal laboral, mediante el sistema de oposición libre, procedimiento concurso-oposición.

Doce plazas de Auxiliares Administrativos. Escala de Administración General, subescala Administrativa. Provisión: Funcionarización de personal laboral, por concurso.

Una plaza de Técnico Auxiliar de Ludoteca, perteneciente a la plantilla del personal laboral fijo del Patronato Municipal de Cultura, grupo C, en régimen de jornada partida. Sistema: Oposición libre. Procedimiento: Concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Ayamonte, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario, Félix Belzunce Gómez.

18043 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Gestión de Secretaría.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 206, de fecha 5 de septiembre de 2001, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 103, de fecha 6 de septiembre de 2001, se publican, íntegramente, las bases y programa de la convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante el sistema de oposición, por promoción interna, de una plaza de Técnico de Grado Medio de Gestión de Secretaría, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo B.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bormujos, 10 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

18044 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 142, de fecha 21 de junio de 2001, se publican, íntegramente, las bases generales que han de regir para la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, por promoción interna, de las siguientes plazas de personal funcionario:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Administrativo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Incluidas todas ellas en la oferta pública de empleo correspondiente a los ejercicios 1990 y 2001.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan y se presentarán en

el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Cabezas de San Juan, 10 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Domingo Hernández Carrillo.

18045 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2001, del Ayuntamiento de Algete (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Bibliotecario.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 207, de fecha 31 de agosto de 2001, se publican las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, una plaza de Bibliotecario, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Algete, 12 de septiembre de 2001.—El Alcalde, Jesús Herrera Fernández.

UNIVERSIDADES

18046 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 20 de julio de 2001, de la Universidad «Pablo de Olavide», de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de fecha 30 de agosto de 2001, páginas 32788 a 32794, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 32789, anexo I, donde dice:

«Plazo número 1/2001.
Plazo número 2/2001.
Plazo número 3/2001.
Plazo número 4/2001.
Plazo número 5/2001.».

Debe decir:

«Plaza número 1/2001.
Plaza número 2/2001.
Plaza número 3/2001.
Plaza número 4/2001.
Plaza número 5/2001.».

18047 RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2001, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca a concurso plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado»

de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, será Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir, además, las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984 o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quien deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Servicio de Personal Docente de la UMA, edificio Rectorado, calle El Ejido, sin número, 29071 Málaga, dirigida al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que figura como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar, junto con la anterior instancia, documento acreditativo de su nacionalidad, mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o certificación del abono de sus derechos, y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo acreditativo, haber ingresado 5.000 pesetas, en concepto de derechos, en la entidad bancaria Banesto, oficina principal de Málaga, cuenta corriente número 0030.4078.17.0870-226-271, a favor de la Universidad de Málaga, haciendo constar los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los pro-